ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 097 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S., POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Entre **EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, identificada con NIT. 899.999.737-9, representada para efectos del Acta de Terminación y Liquidación por **CESAR AUGUSTO TABARES RAMÍREZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía No. 70.568.775, en su calidad de Director Administrativo, según Resolución No. 15113 del 04 de diciembre de 2025 y obrando en virtud de la facultad consagrada por el artículo 2° de la Resolución No. 230 del 20 de diciembre de 2007, aclarada mediante Resolución No. 023 del 20 de febrero de 2008, artículo 6° por la cual el Representante Legal del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en el Director Administrativo la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual, hasta por una cuantía de trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes y quien en adelante se denominará **EL FONDO** e **INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.** NIT. 900.759.824-5, representada legalmente por FRANCY ELENA SÁNCHEZ MEJÍA mayor de edad edificada con cédula de ciudanía No. 69.006.003. expedida en Mocoa, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido terminar y liquidar el contrato de prestación de servicios No. 097 de 2025, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO: Prestar el servicio de manejo silvicultura de emergencia, consistente en la tala técnica, desrame, troceado, retiro y disposición final de seis (6) árboles ubicados en la Registraduría Nacional del Estado Civil, Sede Central. De conformidad con el estudio previo, las condiciones adicionales a la invitación pública No. 053 de 2025 y la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, las cuales forman parte integral del contrato.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato fue dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía única y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

VALOR: Por la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($9.520.000) M/CTE,** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar**.**

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 097 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S., POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

FECHA DEL CONTRATO EN SECOP II: 10 de octubre de 2025
FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: 16 de octubre de 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 16 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 15 de diciembre de 2025
FECHA DE ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN: 15 de diciembre de 2025

3. CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA: En documento expedido por la Coordinación Grupo Pagaduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 30 de junio de 2026, consta que revisada la información de la base de datos de SIIF Nación, **EL FONDO** ha efectuado pagos al **CONTRATISTA**, Por la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($9.520.000) M/CTE.**

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
51466526	2026-02-27	$9.520.000

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA: De conformidad con el acta de recibo definitivo a satisfacción del contrato suscrito por el supervisor y el informe de seguimiento de supervisión, respectivamente publicados en el SECOP II, se estableció que el **CONTRATISTA** cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

5. LIQUIDACIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.520.000
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 9.520.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 9.520.000
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A FAVOR DEL FONDO	$ 0

6. GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA constituyó a favor del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la garantía única amparando los riesgos correspondientes a: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y Responsabilidad Civil Extracontractual, con numero de póliza CBC-100071030 y CBC-10014105 respectivamente, expedidas por la aseguradora Seguros del Estado y aprobadas el 16 de octubre de 2025.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 097 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S., POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

7. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. De conformidad con el acta de recibo definitivo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

8. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. Las partes declaran que, todas las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios electrónico No. 097 de 2025 suscrito entre **INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.** y **EL FONDO** quedan a **PAZ Y SALVO**, excepto en los amparos constituidos mediante la garantía única, de conformidad con lo estipulado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del contrato de prestación de servicios electrónico No. 097 de 2025 y de la presente acta de liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

9. El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica, que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá em todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas*."

La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los trienta (30) dias del mes de junio de 2026.

CESAR AUGUSTO TABARES RAMÍREZ
Director Administrativo

FRANCY ELENA SÁNCHEZ MEJÍA
Representante Legal
INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.
Contratista

JOHAN SEBASTIÁN ARANGO DUQUE
Coordinador Grupo de Gestión Ambiental

Oficina Jurídica – Coordinación Grupo Contratos
Avenida Calle 26 N. 51 – 50 Piso 5 - teléfonos (60) (1) 2202880 Ext 1506 - Código Postal 111321 – Bogotá

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 097 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S., POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Supervisor

Vo.Bo.: Renato Rafael Contreras Ortega- Jefe de Oficina Jurídica
Revisó: Johanna Patricia Lozano Vargas - Coordinadora Grupo Contratos
Elaboró: Jully Carolina Sáenz Rojas - Profesional Grupo Contrato